

Nombre	Objetivo	Requisitos para participar	Participantes	Link a más información
Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, período 2016-2020	Asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según se establece en su Reglamento.	a) Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones señalados en la Ley N° 19.418; b) Tener un año de afiliación, como mínimo, a una organización del estamento, en caso que corresponda, en el momento de la elección; c) Ser chileno o extranjero avecindado en el país, y d) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva. - Incompatibilidades establecidas por la Ley 18.695	A.- Estamento De Organizaciones Comunitarias Territoriales: - Herminda Quezada Hernández, Junta de Vecinos Las Villas - José Soto Méndez, Junta de Vecinos Santa María - María Muñoz Oliva, Junta de Vecinos Nemesio Antúnez - Lucila Carrasco Zenteno, Junta de Vecinos Villa El Nevado - Carlos Ibáñez Acuña, Junta de Vecinos María Peregrina - Marcelo Campos Vergara, Junta de Vecinos Arturo Alessandri B.- Estamento de organizaciones comunitarias funcionales - Ulises Elgueta Alegría, Asociación de Rayuela de Linares - Luis Aravena Torres, Grupo Adulto Mayor Mario Pinto Jaque - Olivia Barros Albornoz, Taller Artesanal Naciendo una Flor - César Jara Encina, Círculo de Ayuda a Estudiantes de Linares C.-- Estamento de organizaciones de interés público - Fresia Rubilar Burboa, Cruz Roja de Linares - Patricio Ramos Aravena, Consejo Local de Deportes - Germán Cheuque Ancamilla, Asociación Indígena Comapu de Linares D.- Estamento de asociaciones gremiales, sindicatos y actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural - Óscar Escobar Barahona, Manque Corretajes, actividad inmobiliaria - Juan Antonio Fusté Reyes Círculo de Suboficiales en retiro y montepiadas de las FF.AA.de Linares	Decreto Exento N°3085 del 16.06.2016